



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1017  
Salta, 29 de julio de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.890/2013

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-199 – relacionada con la designación de la Lic. Carolina Noemí Yáñez – en el cargo interino (temporario) de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Botánica” (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro del Dr. Pablo Ortega Baes; y

CONSIDERANDO:

Que debido al reintegro del Dr. Ortega Baes a sus funciones docentes en esta Facultad es necesario considerar la situación de revista de la Lic. Yáñez.

Que la Dra. Ángela Etcheverry eleva nota solicitando se mantenga la designación de la docente Yáñez en virtud de la cantidad de alumnos en la cátedra Botánica, para ello remite copias de la misma a las escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales.

Que el suscripto atendiendo a razones académicas fundadas resuelve la prórroga de la designación interina de la Lic. Carolina Noemí Yáñez – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple a los fines colaborar con la cátedra Botánica de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

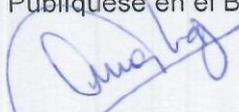
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

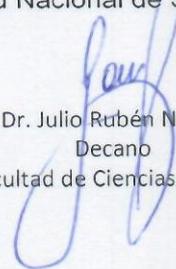
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación interina de la **Lic. CAROLINA NOEMÍ YÁÑEZ** – DNI N° 29.337.145 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Botánica (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 11 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por razones académicas fundadas y las expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con las economías de un cargo de jefe de trabajos prácticos vacante de esta Facultad, de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Yáñez, cátedra, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales